



NOTA DE PRENSA

En el marco del Día Internacional de la Enfermera 2020, que se celebra el 12 de mayo, varias sociedades científicas han elaborado este documento

Decálogo sobre la aportación de los cuidados profesionales de las enfermeras al Sistema Sanitario

- Tanto en la fase álgida de la crisis provocada por la COVID-19 como en el actual proceso de desescalada, las enfermeras han adquirido una significativa relevancia en materia de formación, innovación en el desarrollo de nuevos modelos de cuidados y liderazgo.
- Varias sociedades científicas se unen para resaltar el valor estratégico de los cuidados profesionales de las enfermeras para el Sistema Sanitario.

Madrid, 12 de mayo de 2020.- La **pandemia de la COVID-19** ha afectado a todos los sectores de nuestra sociedad, pero muy especialmente al ámbito de la salud. La rapidez de su propagación y la falta de herramientas terapéuticas para frenarla han sido dos de los principales factores que han puesto en jaque incluso a los mejores sistemas sanitarios del mundo revelando importantes deficiencias en materia de inversión y empleo.

Sin embargo, esta crisis también ha sido una excelente oportunidad para poner en valor la cualificación, responsabilidad, entrega, desempeño y liderazgo de profesionales sanitarios como las **enfermeras**. Estas han estado a lo largo de la historia en primera línea en la lucha contra aquellas epidemias que han amenazado la salud a nivel mundial y lo han vuelto a hacer frente a la COVID-19. Aun careciendo de descanso y de las medidas de protección adecuadas, no solo han demostrado su compasión, valentía y coraje. **Las enfermeras han adquirido una significativa relevancia en materia de formación, innovación en el desarrollo de nuevos modelos de cuidados y liderazgo** tanto en la fase álgida de la crisis como en el actual proceso de desescalada.

En este contexto y coincidiendo con el Día Internacional de las Enfermeras 2020 que se celebra hoy, 12 de mayo, varias sociedades científicas se han unido para resaltar el **valor estratégico de los cuidados profesionales de las enfermeras para el Sistema Sanitario** a través de un decálogo. Este decálogo nace de la necesidad de reconocer que la formación y la capacitación de las enfermeras es profunda, amplia y transversal, y que los cuidados de enfermería se deben planificar, supervisar y evaluar, y eso requiere liderazgo en todos los ámbitos y servicios en los que se prestan.



NOTA DE PRENSA

Decálogo sobre la aportación de las enfermeras al Sistema Sanitario

Las Federaciones de Asociaciones de Matronas de España ([FAME](#)) y de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria ([FAECAP](#)). Las asociaciones de Enfermería Comunitaria ([AEC](#)), Española de Enfermería Pediátrica ([AEPP](#)), Española de Enfermería de Salud Mental ([AEESME](#)), Especialistas en Enfermería del Trabajo ([AET](#)), Nacional de Directivos de Enfermería ([ANDE](#)). La Sociedad Española de Enfermería en Geriatria y Gerontología ([SEEGG](#)) y la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería ([UESCE](#)) han elaborado el siguiente decálogo:

1. La atención enfermera se centra en la persona, más allá de su posible patología o problema de salud, tanto a nivel **físico, psicológico, social, como espiritual**, tratando de lograr la mejor respuesta desde los propios recursos personales y los de su entorno inmediato.
2. Las Enfermeras, en cualquier ámbito o situación profesional siempre contemplamos la atención de manera **Integral, Integrada e Integradora**, a través de la escucha activa, la empatía y la relación de ayuda, configurándonos como **referentes de salud y cuidados enfermeros**.
3. Las Enfermeras, atendemos a la **persona**, pero también a **la familia y a la comunidad**, como elementos fundamentales en cualquier situación de salud o enfermedad y en cualquier etapa del ciclo vital desde el nacimiento hasta el final de la vida.
4. Las Enfermeras, a través de los **cuidados profesionales enfermeros**, estamos en disposición de dar respuestas consensuadas con las personas y sus familias, facilitando su integración en la toma de decisiones que favorezcan **el autocuidado**.
5. Las Enfermeras atendemos a las personas, familias y a la comunidad, desde la **promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención ante los problemas de salud, la rehabilitación y la reinserción**, identificando las fortalezas personales y colectivas que permitan dar respuestas específicas a cada situación.
6. Las Enfermeras favorecemos en las personas y grupos, a través de la **Educación para la Salud (EpS)**, la incorporación de hábitos y conductas saludables, tanto a nivel individual como grupal, con el objetivo de generar poblaciones saludables.
7. Las Enfermeras entendemos que la salud es algo demasiado importante como para ser abordado tan solo desde una perspectiva sanitarista, paternalista, asistencial, técnica y farmacológica. Por eso entienden que desde su perspectiva autónoma de atención y cuidados se debe favorecer lo **transdisciplinar** con el equipo de salud y de **interrelación** con servicios de otros ámbitos de atención, para favorecer de manera eficaz la acción de cuidar **y la continuidad de cuidados**. Las Enfermeras, como profesionales de la salud, identificamos a otros sectores de la sociedad como elementos fundamentales para el abordaje de las



NOTA DE PRENSA

necesidades y demandas de la población, con los cuales debemos establecerse estrategias de **intervención comunitaria intersectoriales** a través de su articulación.

8. Las Enfermeras trabajamos en las unidades, servicios o centros, hospitalarios, sociosanitarios o de atención primaria, de manera autónoma y con competencias para prescribir, indicar y firmar nuestras actuaciones y decisiones propias. Identificando a la comunidad como el centro de la necesaria **participación con la comunidad** en la que estamos incorporados como recursos, junto a otros **recursos comunitarios** que es necesario, identificar, coordinar y articular para poder dar las respuestas más eficaces y eficientes, que faciliten la generación de espacios saludables desde una perspectiva salutogénica. Las Enfermeras, como profesionales de la salud, identificamos a otros sectores de la sociedad como elementos fundamentales para el abordaje de las necesidades y demandas de la población, con los cuales deben establecerse estrategias de **intervención comunitaria intersectoriales** a través de su articulación.
9. Las enfermeras también trabajamos en otros ámbitos como es en el de la Salud Laboral, donde forman e informar a los trabajadores ante los riesgos, organizan la prevención de los riesgos laborales velando por la salud de los trabajadores, aspectos de vital importancia en todo momento, pero que en la actualidad adquiere una relevancia excepcional.
10. Las Enfermeras tenemos competencias **asistenciales, docentes, de gestión e investigación**, que nos habilitan como profesionales capaces, competentes y responsables en:
 - a. La atención directa y personal en cualquier proceso de salud-enfermedad, centrándonos fundamentalmente en la salud
 - b. La formación de nuevos profesionales y la formación continua y permanente.
 - c. En la toma de decisiones en cualquier nivel de la administración u organizaciones, desde las que se establecen las políticas de salud, hasta las que determinan la gestión directa de los cuidados.
 - d. En la búsqueda de evidencias científicas que permitan una mejora continua de nuestros cuidados profesionales.

Contacto

Comunicación ANDE

Teléfono: 670 992 369 | Correo electrónico: nursingnow@ande.org